



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.13.006186

**Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público de Cotacachi el 20 de mayo de 2013, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía ESCUELA DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES OTAUTO CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.13.5477 de 18 de diciembre de 2013; y, la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando No. SC.ICI.IC.Q.13.1210 de 14 de noviembre de 2013, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.No. SC-INAFAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2013-243 de 13 de diciembre de 2013;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD\$400,00 a USD\$36.900,00 y reforma de estatutos de la compañía ESCUELA DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES OTAUTO CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Otavalo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Público del cantón Cotacachi, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Otavalo en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

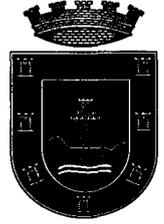
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de diciembre de 2013.

**Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**

MEG/
EXP. 160505
Tr. 01.1.13.000589

0000010



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC. IJ.DJC.Q.13.006186, suscrito por el Doctor Eddy Viteri Garcés, Director Jurídico de Compañías-(S), de fecha dieciccho de diciembre del año dos mil trece, mediante la cual se aprueba el aumento de capital y reforma de estatuto de la compañía ESCUELA DE CONDUCTORES NO PROFESIONALES OTAUTO CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Otavalo Provincia de Imbabura, en el REGISTRO MERCANTIL, con número de Repertorio 5, partida 1.

Otavalo, 03 de Enero de 2014 10:00 am



REGISTRO MERCANTIL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Dr. José Javier Riofrío Suarez.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN OTAVALO - ENCARGADO



RESPONSABLES:

Inscriptora: Yolanda Ruiz



Razón: Patricio Guerrero